

1 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 0006-2023**

2 Acta número seis guión dos mil veintitrés correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por  
3 el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de sesiones de la Municipalidad de San  
4 Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidencia se da inicio a la  
5 sesión a las diecinueve horas del veintiséis de enero del año dos mil veintitrés, contando con la  
6 siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Raquel González Arias (**presidenta**), Minor Arce  
7 Solís (**vicepresidente**), Gilbert Acuña Cerdas, Dennis Azofeifa Bolaños, Ana Melissa Vindas  
8 Orozco. **Regidores Suplentes:** Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Guzmán Calderón, Minor  
9 Orozco Valerio, María Felicia Valerio Madrigal. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña  
10 Cerdas, Walter Lara Carrillo, José David Mena Zúñiga, Francisco Madrigal Madrigal. **Síndicos**  
11 **Suplentes:** Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya, María Isabel Rodríguez  
12 González, Hellen León Cortés. **Personal Municipal:** Lidieth Hernández González, Alcaldesa  
13 Municipal, Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, Ing. Luis Alejandro Villalobos,  
14 Director DCU, Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador de Servicios Jurídicos. **Personas Invitadas:**  
15 Gerardo Marín Tijerino y Marco A. Córdoba Ramírez. **Secretaria del Concejo Municipal:** Seidy  
16 Fuentes Campos. **Ausente:** Regidor Propietario Marco Ramírez Villalobos. -----

17 **ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN QUÓRUM** -----

18 El señor Marco Ramírez Villalobos se encuentra ausente, presentó mediante correo su justificación  
19 en horas de la tarde, para que conste en actas. -----

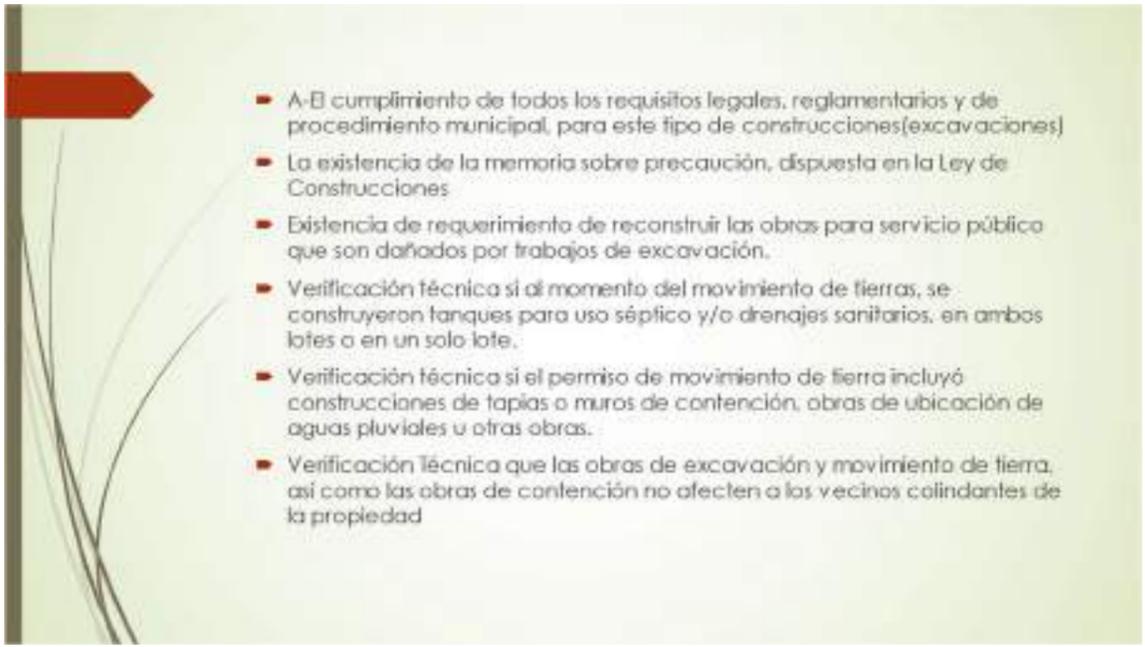
20 **ARTÍCULO II.- AUDIENCIA:** Auditora Interna Sra. Sheirys Villalobos Campos, presentación  
21 de los resultados del *“Informe de Auditoría sobre: los permisos de construcción de movimiento de*  
22 *tierra de construcción de obras en una propiedad contiguo Skatepark en San Francisco de San*  
23 *Isidro de Heredia”*. -----

24 La señora Presidenta Raquel González Arias da la bienvenida a los presentes y seguidamente le  
25 cede la palabra a la señora Sra. Sheirys Villalobos Campos para que proceda con su exposición. -

26 La Sra. Sheirys Villalobos Campos indica que este estudio se realiza por instrucción del Concejo  
27 Municipal tramitada mediante acuerdo 397-2022 del adoptado en Sesión Ordinaria N°25-2022 del  
28 18 de abril de 2022. -----

29 -----  
30 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23



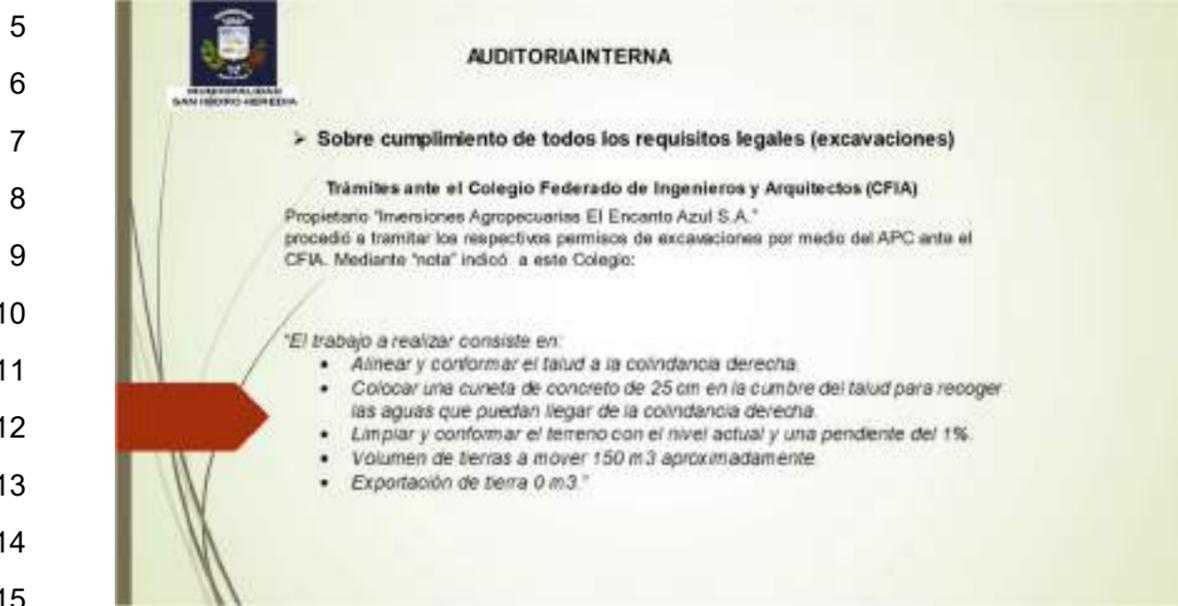
24 Indica que este informe que se presenta hoy es un informe final, el 09 de setiembre de 2022 se  
25 realizó la presentación preliminar donde participaron miembros del Concejo Municipal y de la  
26 Administración Municipal. Ese mismo día se les traslada a los presentes regidores el informe  
27 borrador para sus observaciones y se realizó el debido proceso. Para el 14 de setiembre de 2022 se  
28 traslada como informe final tanto al Concejo Municipal, como a la Alcaldía Municipal y al  
29 Director de Desarrollo Urbano.-----  
30 Hoy se están presentando los resultados de un informe final, lo que quiere decir que ya pasó el

1 plazo de acuerdo con la Ley de Control Interno para hacer sugerencias o para poder modificar  
 2 estas recomendaciones, ya son de acatamiento obligatorio. -----  
 3 Seguidamente presenta a las personas que le acompañaron en la realización de este estudio señor  
 4 Gerardo Marín Tijerino, CPA y señor Marco A. Córdoba Ramírez, Ingeniero Civil. -----  
 5 Comenta que es importante mencionar que los permisos de construcción se revisaron en el Sistema  
 6 del APC, tanto los permisos de alineamiento, de movimiento de tierra, como de las viviendas que  
 7 se otorgaron, fueron tramitados gran parte por el APC y fueron aprobados por ese mecanismo y  
 8 unos que otros aspectos se encuentra en el expediente físico que mantiene la dirección de desarrollo  
 9 urbano. -----  
 10 Seguidamente, le cede la palabra al Lic. Gerardo Marín Tijerino para que proceda con su  
 11 presentación. -----

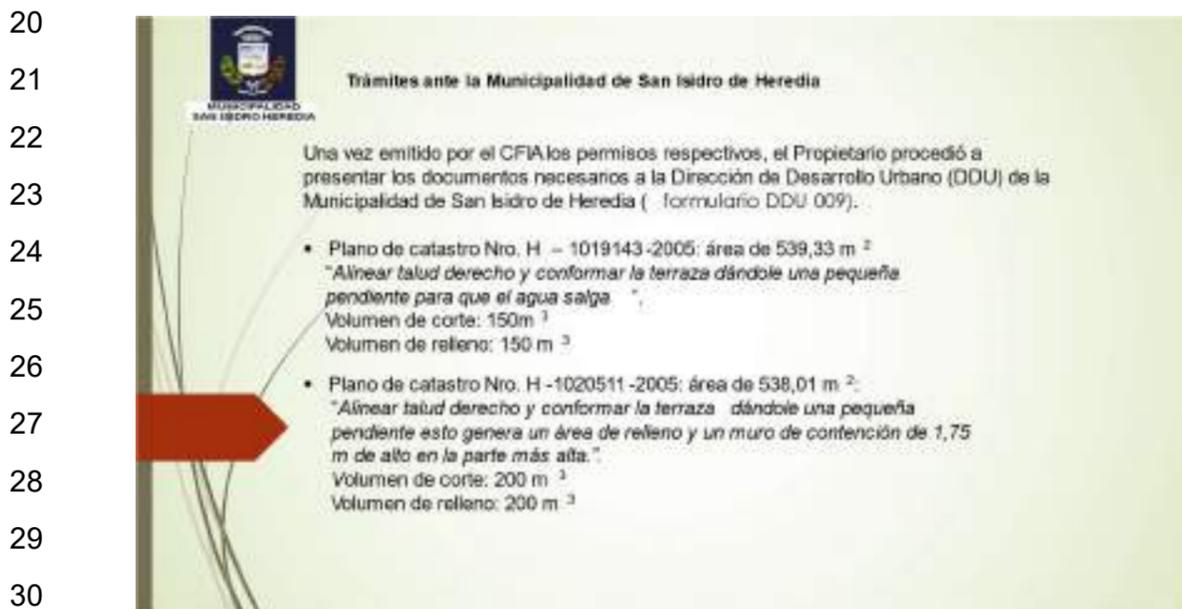


12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22 Se plantea a continuación realizar un resumen de los aspectos más importantes contenidos en este  
 23 informe final, donde lo que corresponde ahora es tomar las acciones para corregir las situaciones  
 24 que se han dado. -----  
 25 Aclara que el proyecto de auditoría fue liberado por la Auditoría Interna, y que el señor Marco  
 26 Córdoba Ramírez y su persona, lo que hicieron fue brindar un acompañamiento y asesoría en los  
 27 temas que se estaban solicitando por acuerdo municipal. Esto significa que el informe se divide en  
 28 dos vertientes, una es sobre lo que es la excavación propiamente y todos sus elementos, ahí el  
 29 señor Córdoba Ramírez va a complementar si hay algún aspecto que sea necesario ampliar y el  
 30 otro es sobre lo que son los dos permisos de construcción que ya están dados y sobre los cuales es

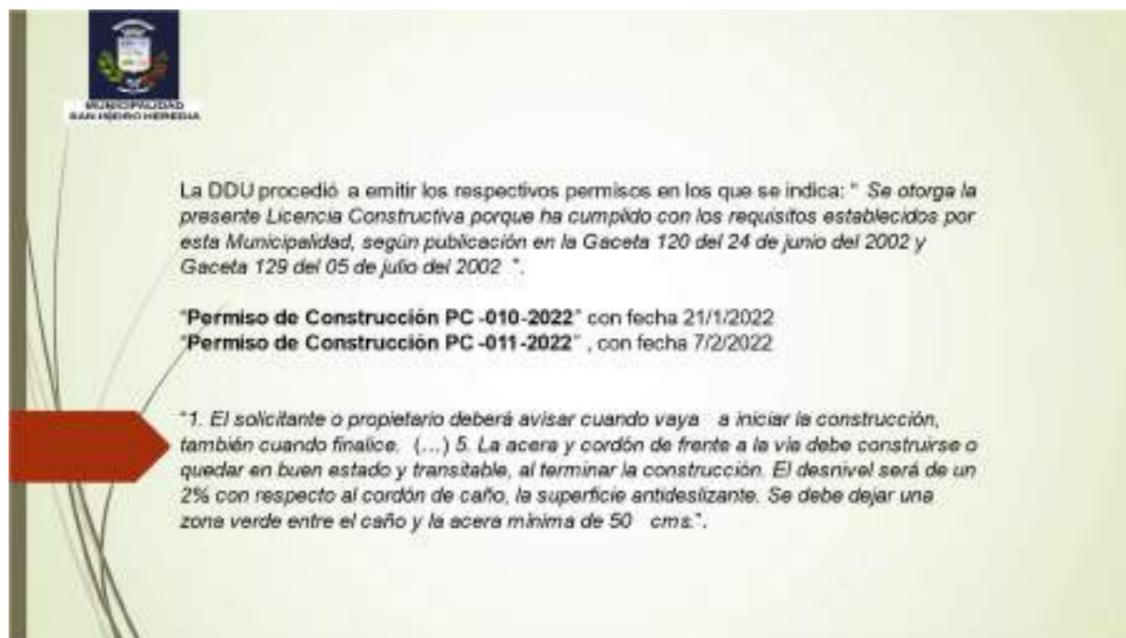
1 el fin último de las obras que se están pidiendo autorización a la Municipalidad y que así lo  
2 concedió en dos permisos de construcción que ya están debidamente tramitados y tienen ya su  
3 eficacia para la ejecución de las obras de acuerdo a las obras que le presentaron a la Municipalidad  
4 en los planos que fueron aprobados por el CFIA.-----



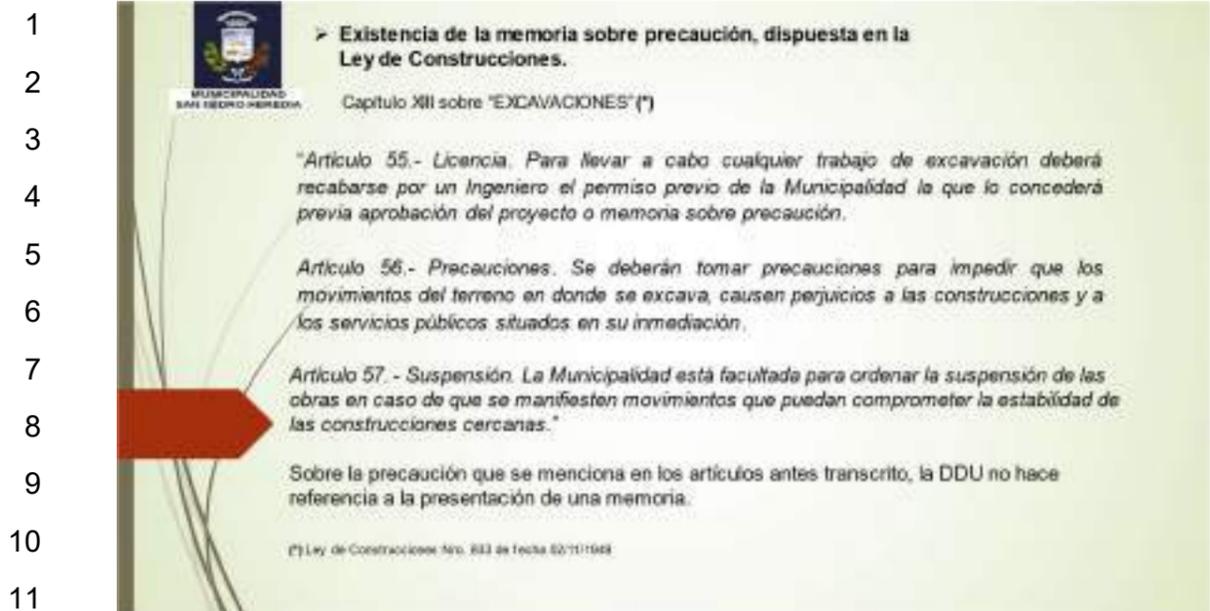
16 Indica que estos aspectos fueron corroborados en lo que era factible, un aspecto importante es que  
17 como ya existían acciones más allá del proceso de excavación, algunos aspectos que tal vez le  
18 interesaba al Concejo que se indagara en ese momento no se podían corroborar, porque ya había  
19 avances de las obras que no permitían, no daban la posibilidad de hacer ese proceso de verificación.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Indica que existen algunos aspectos, condiciones que le ponen al propietario que indican en esos permisos, lo que se le dice ahí es que se le otorga el permiso pero ese proceso de excavación, pero el propietario deberá avisar inicia y cuando finalice la construcción. -----  
Además, comenta se encuentran condiciones que muestra algún deterioro al menos en lo que es la acera, sin embargo, la obra estaba en proceso de construcción entonces lo que queda a la Municipalidad es básicamente estar atenta a través de su estructura, para garantizarse que lo que se comprometió cuando se dieron estos permisos, efectivamente se ejecute. -----  
Esto es un tema que queda ahí pendiente, un poco por la característica del acto administrativo que se está dando en este caso, que era un permiso para que un tercero propietario haga sus obras en sus propiedades, pero tiene que cumplir con ciertos requisitos; esto como parte de la responsabilidad que tiene la Municipalidad que da la Ley de construcciones en su artículo 1, que es la encargada del desarrollo urbano de su cantón. -----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



12 Explica que acá está el marco normativo que pide ese requerimiento, pero sobre la precaución que  
13 se indica en los artículos antes descritos, la dirección no hace referencia a la presentación de una  
14 memoria, significa que este requisito no se tiene dentro de lo que es la documentación que se revisó  
15 de tal manera que, es un elemento importante por que permitía ver un poco cuál fue el proceso de  
16 movimiento de tierras que se generó, sin embargo, no quedó como parte de los aspectos debían  
17 verificarse y el documento ni ahí ni en el APC quedó. -----



30 El señor Gerardo Marín Tijerino menciona que se hace un proceso de acompañamiento a la

1 Auditoría con la presencia y la participación del señor Marco Córdoba Ramírez y se empieza a  
2 valora la condición que muestra al momento de la visita las obras, ya por tener algunos elementos  
3 propios de la obra, es lo que no permite verificar algunos temas de interés como era, por ejemplo,  
4 los tanques sépticos y otras más, por lo que se verifica algunas situaciones que son de cuidado que  
5 se están generando en el desarrollo de las obras, aquí lo que en primera instancia se indica y es  
6 parte de lo que se señala en el informe, es que el movimiento de tierras realizado en los dos terrenos  
7 ha ocasionado problemas a las instalaciones del parque y eventuales daños de deslizamientos a los  
8 terrenos del lado arriba. -----

9 Esto es importante porque hay un tema de un compromiso de que si hay movimiento de tierras hay  
10 que cuidar que no se afecte el parque. Esto lo que hace es incrementar los riesgos de que se  
11 presenten daños o se genera alguna situación que no es la prevista y a como están las condiciones,  
12 en el momento que se hace la visita se genera esa situación o se incrementa el riesgo de que se  
13 presenten esos eventos.-----



26 Se puede observar que dentro de lo que son las imágenes que se captan acá que hay una situación  
27 de daño que puede sufrir la tubería, un poco lo que es el daño al pavimento y que es importante  
28 ver como se establece o se cubre la Municipalidad de minimizar el riesgo de que las obras no vayan  
29 a ser reparadas por quien genera su daño. -----  
30 -----



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

 **Verificación técnica si el permiso de movimiento de tierra incluyó construcciones de tapias o muros de contención, obras de ubicación de aguas pluviales u otras obras.**

Se verificó que en los formularios presentados por el Propietario para solicitar los permisos de movimiento de tierras indicó lo siguiente:

*"Alinear talud derecho y conformar la terraza dándole una pequeña pendiente esto genera un área de relleno y un muro de contención de 1,75 m de alto en la parte más alta."*

En la colindancia con el Parque Skate Park, la altura fue insuficiente, por cuanto al llegar las lluvias lo sobrepasaron contaminando con el material de relleno (tierra) este Parque. El Propietario tuvo que colocar una hilada de bloques sobre el muro.



Foto 10 Foto 11

 **Verificación técnica que las obras de excavación y movimiento de tierra, así como las obras de contención no afecten a los vecinos colindantes de la propiedad.**

En visita a las obras el día 15/06/2022, se observó producto del movimiento de tierras, en la colindancia con las casas de habitación, se podrían presentar eventuales daños, al no construirse oportunamente obras de protección, esto por cuanto la excavación realizada generó taludes de aproximadamente 2 m de altura y no se ha previsto la construcción de cunetas y contra cunetas que evacuen adecuadamente las aguas pluviales.



Foto 12 Foto 13

El señor Gerardo Marín Tijerino aclara que esto fue al momento que se realizó la visita, se desconoce si más adelante se tenía previsto atender esos requerimientos técnicos, sin embargo en ese momento se presentaba esa situación de riesgo en cuanto a las obras que se estaban ejecutando en el sitio. -----

-----  
-----

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27



Esta son medidas se toman para evacuar, lo cual genera esta situación especial en la colindancia en los terrenos ubicados cerca de donde se desarrolla el proyecto. -----



Indica que aquí obviamente ya se observa una situación de cuidado, considerando el volumen, peso y características versus como va cediendo los terrenos donde están ubicados esta estructura pesada.-----



13 El señor Marco Córdoba Ramírez indica que en este muro que se construyó y que estaba dentro  
14 de lo que pensaba construir el propietario, se ubicó esta deficiencia de hormiguo en la columna  
15 que está abajo a lo largo, quedó el acero expuesto y se estima que en poco tiempo ese acero se va  
16 a herrumbrar y va a perder su función de reforzamiento a ese muro y a la viga como tal, se realiza  
17 esta observación pues es importante resaltar que no quedó bien recubierto el acero de refuerzo. --



30 Aquí incrementa el riesgo, pues se evidencia que no cumple con las condiciones necesarias a

1 sabiendas de la función que va a cumplir esa parte del proyecto que está en proceso de  
2 construcción. -----  
3 Todos estos puntos los contenía el acuerdo para que la auditoría los revisara sobre lo que eran los  
4 permisos que se otorgaron referente a los movimientos de tierra, el otro tema que también  
5 interesada era el de los permisos de construcción, esa sería la segunda parte. -----



30 -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO HEREDIA

**Sobre el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de procedimiento municipal, para este tipo de construcciones (incluidos los requerimientos para lotes frente a ruta nacional).**

Gestión	Producto	Producto
Asignación N° CFIA	1008610	1008783
Asignación N° Permiso	22-038	22-037
Fecha asignación permiso	03-02-2022	03-02-2022
Metros obra a construir	202	208
Valor total obra principal	34 680 000.00	34 640 000.00
Tipo de obra a construir	Vivienda unifamiliar , muro de 92 m <sup>2</sup> , tapia 20 ML	Vivienda unifamiliar
Profesional responsable	Carne IC-8855	Carne IC-8855
Aprobado por Municipalidad	Ing. Luis Villalobos Salas	Ing. Luis Villalobos Salas
Fecha de resolución	22-03-2022	22-03-2022
N° recibo pago	100510560	100510560
Fecha pago	22-03-2022	22-03-2022

MUNICIPALIDAD SAN PEDRO HEREDIA

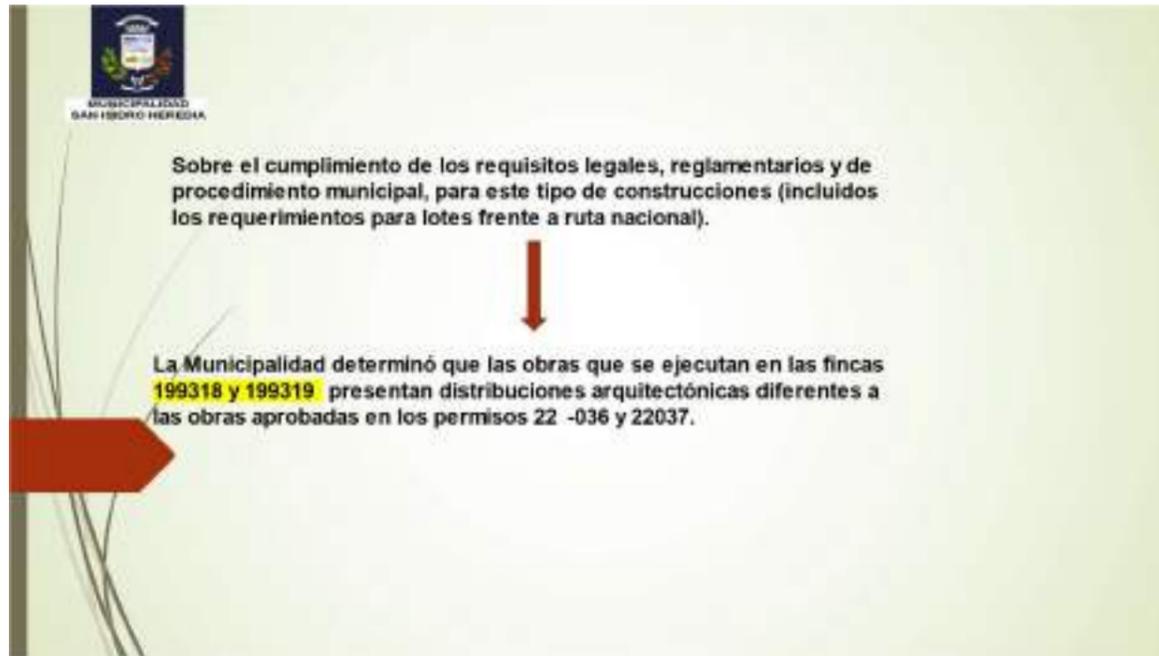
**Sobre el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de procedimiento municipal, para este tipo de construcciones (incluidos los requerimientos para lotes frente a ruta nacional).**

Puntos de referencia	Distribución arquitectónica
Del punto A al B	Se visualiza cuarto de piletas y baño.
Del punto B al E	Se esboza el espacio para dormitorio principal, patio de luz y una entrada a la vivienda.
Del punto E al F	Se visualiza espacio de sala, otra para cocina y una entrada a la vivienda.
Del punto F al H	Un espacio para comedor y un patio de luz.
Del punto H al M	Se diseña la construcción de dos espacios para dormitorios, baño, sala.

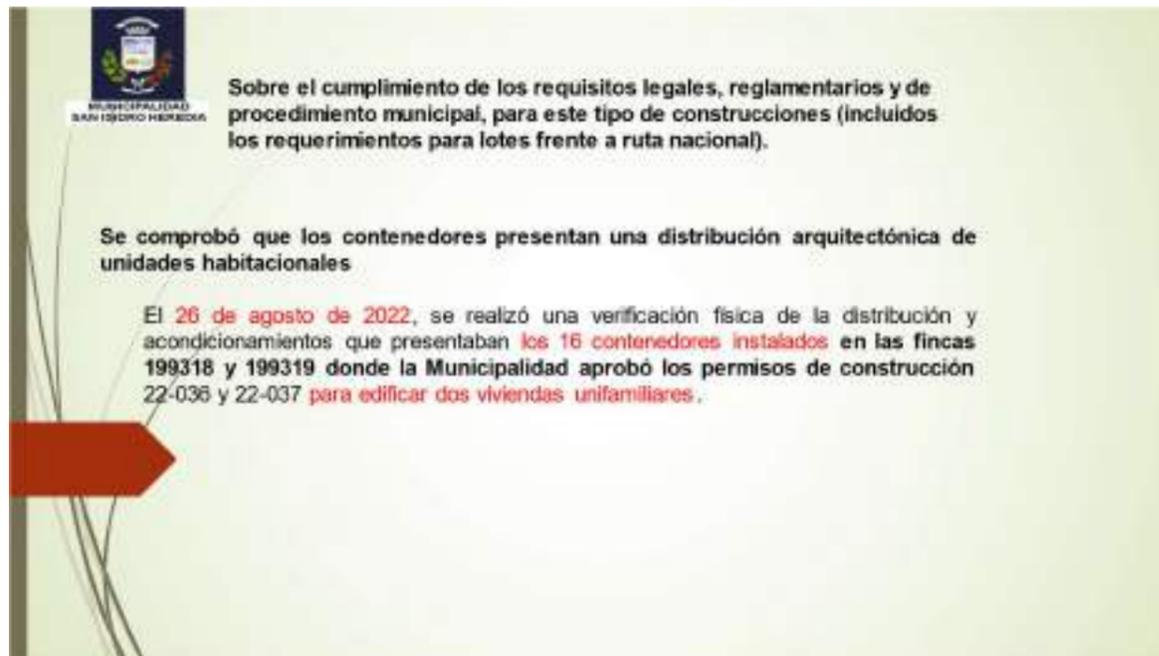
Esto resume lo que indican los permisos de construcción 36 y 37, de acuerdo con los planos constructivos que se presentaron. -----

-----  
-----  
-----  
-----

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Esto quiere decir que no se ajusta a lo que se acaba de mencionar, donde está el comedor, sala, patio y demás; eso lo determina la Municipalidad en su momento.-----



-----

-----

-----

-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**Sobre el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de procedimiento municipal, para este tipo de construcciones (incluidos los requerimientos para lotes frente a ruta nacional).**

Los contenedores fueron modificados y equipados como unidades habitacionales (vivienda) totalmente nuevos (instalación de agua potable y cableado eléctrico).

Cuentan con divisiones internas para dormitorios, puertas internas corredizas, pasillos, baños completos, área de cocina con su fregadero enchapado y pilas de lavar.

De los 16 contenedores, nueve tienen una sola puerta de acceso, lo cual conforma una unidad habitacional de dos dormitorios, pasillo, área de cocina y comedor, baño completo y pilas.

Los restantes siete se les instaló dos puertas de acceso, se colocó una pared divisoria, con el fin de conformar dos unidades habitacionales en un contenedor, los cuales tienen un área común de dormitorio y cocina y baño independiente.

Indica que esto ya lo había determinado también la Unidad Técnica de la Municipalidad porque en documento anteriores ya se advertía esta situación con los contenedores. -----

Los contenedores tienen y como bien lo determinó la misma Municipalidad, tiene una distribución arquitectónica diferente a los permisos 36 y 37, que es donde hay tener el cuidado, aquí ya se visualiza la situación determinada: -----

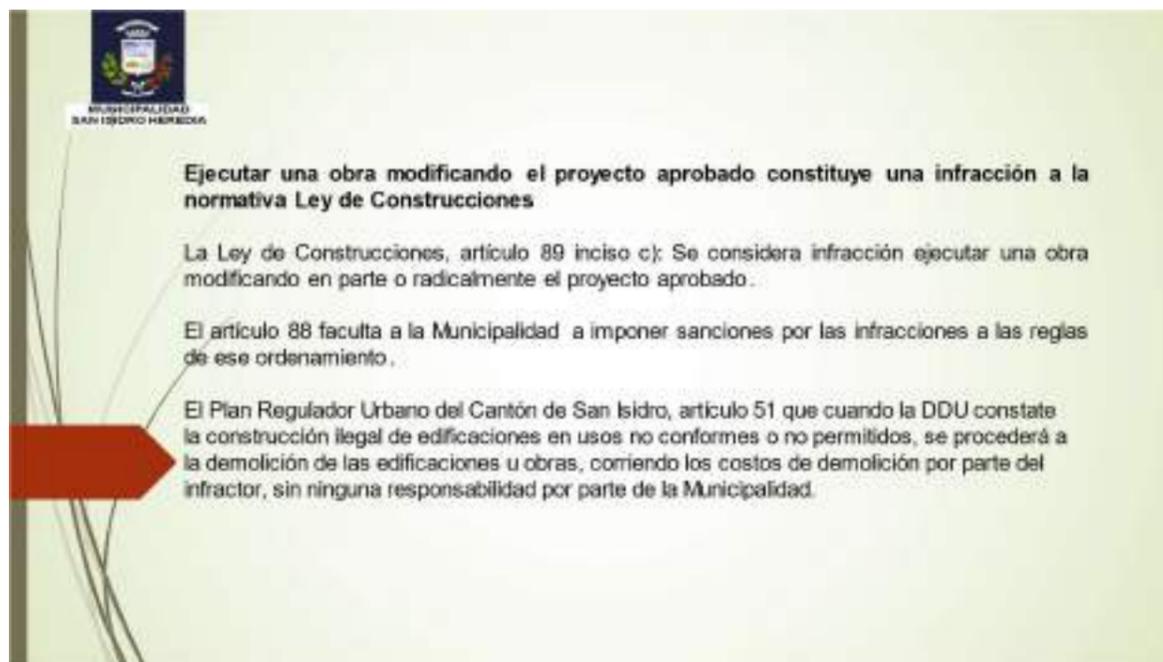


**Imágenes que corresponden al interior de los contenedores.**




-----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

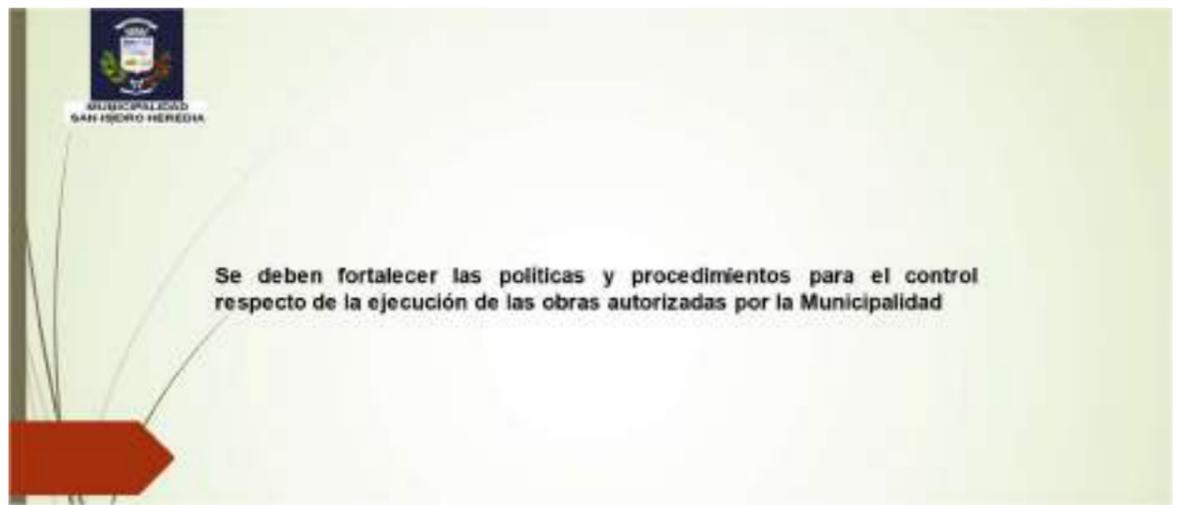


La Municipalidad es un ente que está regido por el principio de legalidad, tiene competencias y potestades que le asigna el marco normativo y tiene sus deberes en cuanto al control de desarrollo urbano, que es dado por la Ley de construcciones y la Ley de Planificación Urbana, principalmente, de acuerdo con lo que establece el artículo 89 inciso c) de la Ley de construcciones, ya hay un tema que hay que confrontar por lo que se está encontrando; se está al frente de una obra que se modificó o que eventualmente se puede modificar porque está en ejecución, pero la Ley ya genera una alerta sobre la responsabilidad que compete.-----

1 La Ley de Construcciones, artículo 88, 89 y Plan Regulador Urbano del Cantón de San Isidro,  
2 artículo 51, conforman el marco normativo que se debe hacer referencia versus a la situación que  
3 aquí se está enfrentando en el sitio.-----

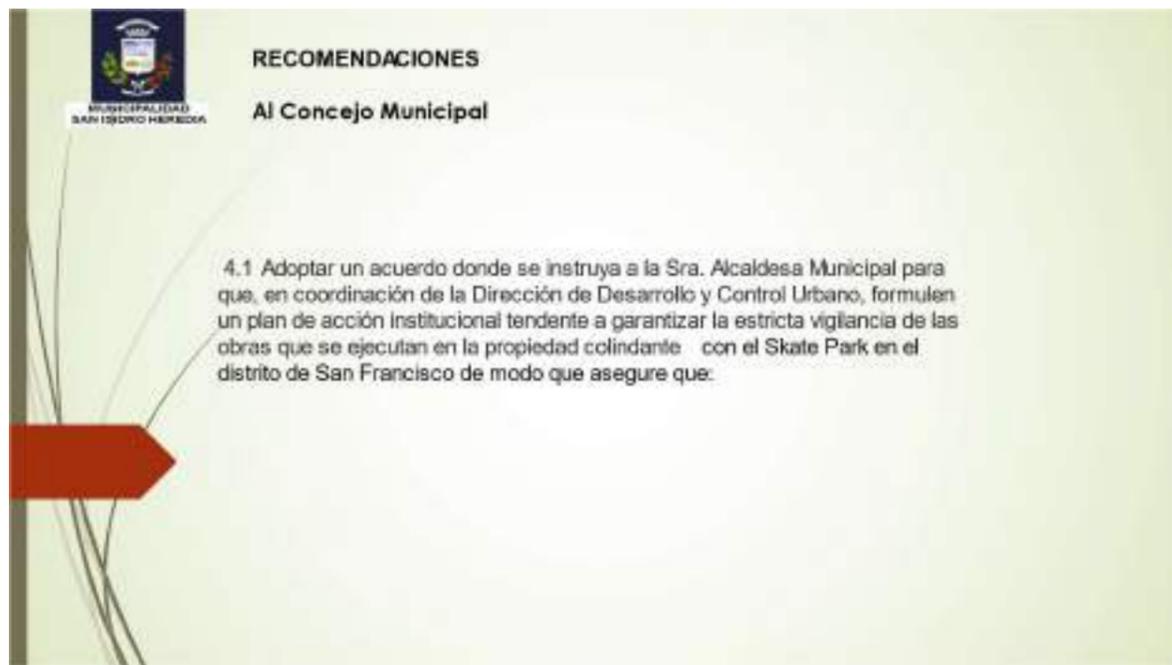


16 Indica que el Plan Regulador establece que esa zona lo que procede es vivienda unifamiliar, y que  
17 si se pretende hacer una obra diferente, para otros propósitos, esa obra no se enmarca en esa zona.  
18 Menciona también un documento del área correspondiente para los propietarios, como parte de un  
19 proceso de comunicación que se da en un momento cuando se está en la revisión del otorgamiento  
20 del permiso de construcción, de si correspondía o no c su eficacia en cuanto al desarrollo de las  
21 obras.-----



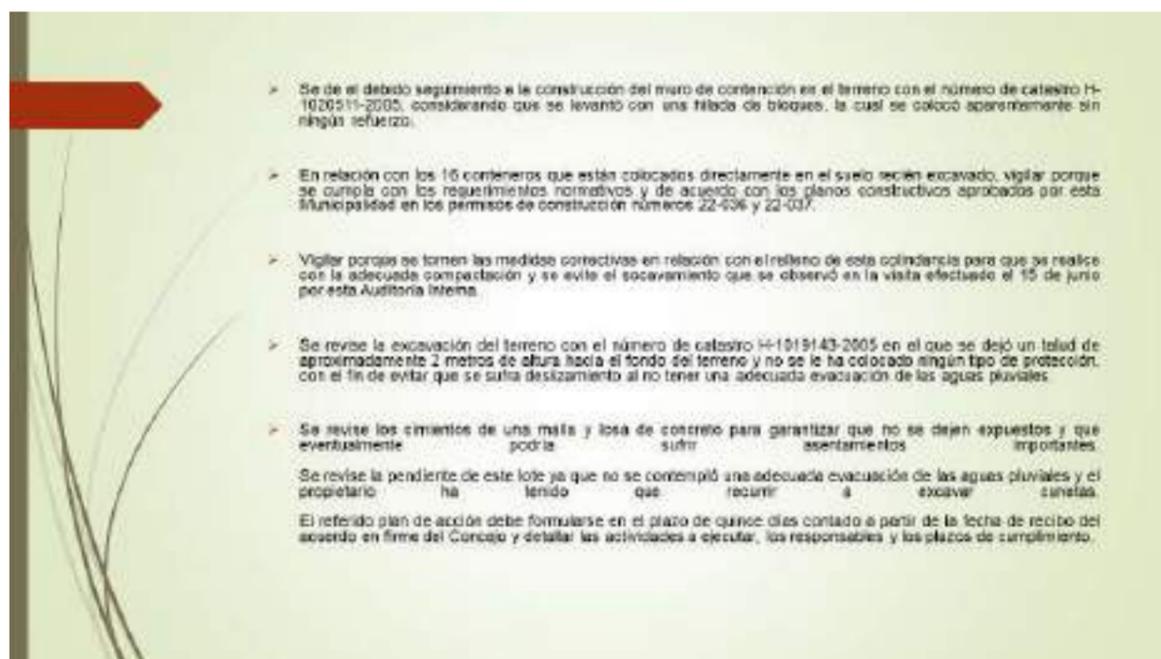
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

1 Lo que queda aquí son aspectos de control que hacen necesario revisar para proyectos como este,  
 2 que se controlen de una manera diferente, porque la connotación del desarrollo es diferente al  
 3 tradicional, es un proyecto complejo, para llamarlo de alguna manera. -----  
 4 Principalmente, por ejemplo, no se pudo verificar cuánta tierra iban a mover, que ese era un  
 5 elemento importante y aparentemente, casi que el movimiento de tierra se ocupa en el mismo sitio,  
 6 de tal manera que entonces ya la posibilidad de ver ese movimiento se pierde, y eso era importante  
 7 desde el punto de vista ingenieril para corroborar una serie de aspectos, esos elementos serán  
 8 necesarios de fortalecer, estos se detallan también en el informe entre otros aspectos más puntuales  
 9 de control, es por esto que se invita a la Administración a que se revisen y se fortalezcan.-----  
 10 Indica que la Municipalidad debe velar porque se cumpla lo que se aprobó y así lo dice la Ley de  
 11 construcciones.-----  
 12 Si se desea modificar un proyecto debe seguir el proceso correspondiente de aprobación de parte  
 13 de la Municipalidad, en línea con esto se brinda recomendación al Concejo Municipal:-----

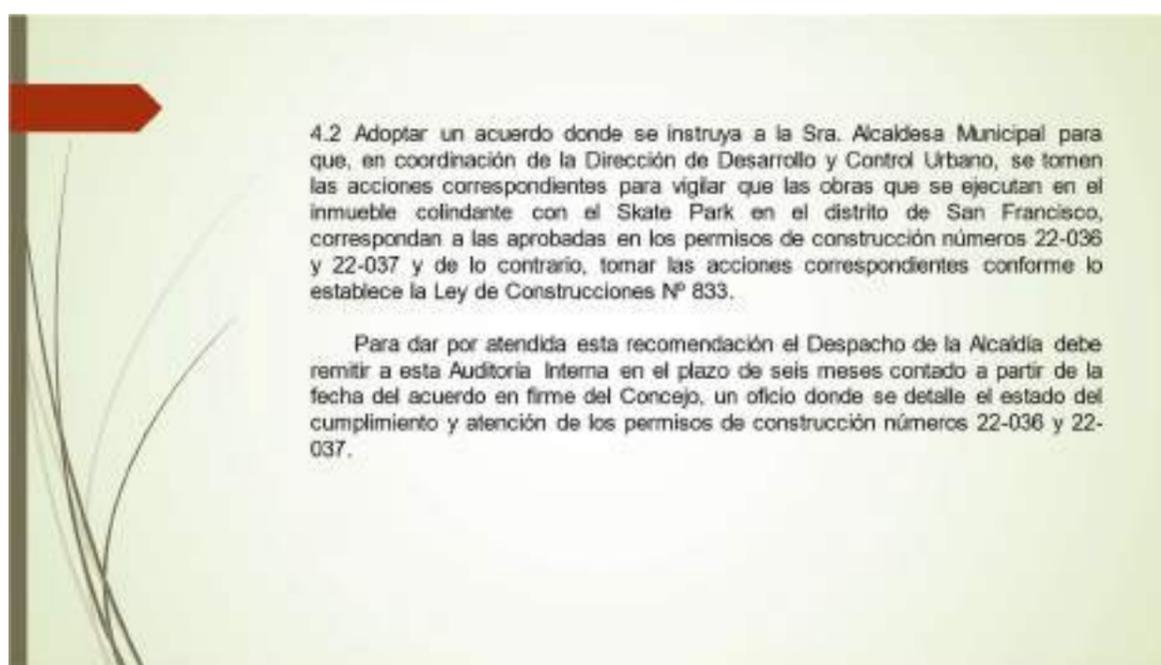


26 Indica que este Plan de acción lo que buscaba eran cierto objetivos y propósitos que están inmersos  
 27 dentro de ese análisis. Después, para minimizar riesgos que pueden enfrentar la Municipalidad. --  
 28 -----  
 29 -----  
 30 -----

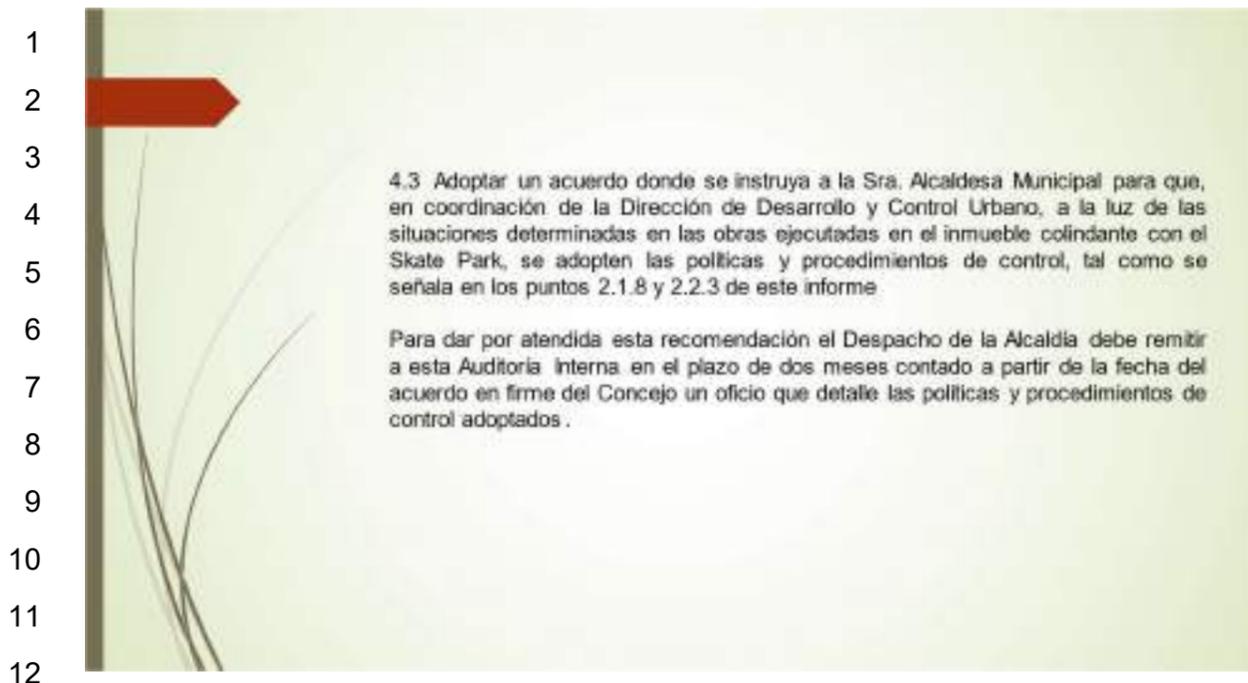
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



Se brindó también una segunda recomendación al respecto. -----



-----  
-----  
-----  
-----  
-----



13 El señor Gerardo Marín Tijerino concluye indicado que esto básicamente es a grosso modo lo que  
14 establece este informe que realizó la Auditoría acompañada de la asesoría de su persona y del señor  
15 Marco Córdoba Ramírez.-----

16 La señora Sheirys Villalobos Campos consulta sobre si existen dudas o consultas por parte de los  
17 miembros del Concejo Municipal al respecto de lo expuesto. -----

18 La señora Presidenta Raquel González Arias agradece por la exposición brindada y abre un espacio  
19 para consultar por parte del Concejo Municipal.-----

20 El señor Luis Alberto Acuña Cerdas se refiere al tema de los posibles tanques sépticos, consulta si  
21 se pudo constatar que estos están. -----

22 El señor Marco Córdoba Ramírez indica que tal y como lo explicaba al principio, cuando se realiza  
23 la inspección ya estaban colocados los 16 contenedores y sólo en un caso se observaba la  
24 alcantarilla colocada, pero lo que se recurrió fue a fotografía que había tomado la unidad que hizo  
25 la fiscalización en ese momento que fue con una inspección que realizaron funcionarios  
26 Municipales el 30 de marzo de 2022, ahí se encontraron esas fotografías donde aparentemente, y  
27 es lo que se utiliza comúnmente para una forma económica construir un tanque séptico, los  
28 drenajes no se pudieron ver porque ya estaba todo tapado, entonces eso fue lo que se consideró  
29 podrían ser los tanques sépticos que se construyeron ahí. -----

30 El señor Luis Alberto Acuña Cerdas indica que en esta imagen se pueden observar sifones de

1 concreto, los cuales se utilizan para las salidas de aguas negras y se puede ver que hay gran  
2 cantidad de ellos. -----



10 El señor Marco Córdoba Ramírez indica que estaban distribuidos en gran parte del terreno, pero  
11 se desconoce el uso que se les iba a dar. -----

12 El señor Luis Alberto Acuña Cerdas consulta que tipo de block se utilizó para el muro de  
13 contención que colinda con el Skate Park y si considera que técnicamente se utilizó el tipo de block  
14 correcto. -----

15 El señor Marco Córdoba Ramírez indica que es de 12x20x40cm y considera que de acuerdo con  
16 su experiencia utilizaría mejor un block de 15 mínimo y con más refuerzos, ya que no se veía  
17 refuerzo con respecto al muro que ya se había construido antes de hacerle la viga corono. Se espera  
18 que haya tenido una buena placa y un buen reforzamiento para que cumpla su función de muro de  
19 contención. -----

20 El señor Luis Alberto Acuña Cerdas indica que no se colocó varilla de refuerzo en dicho muro.--  
21 El señor Marco Córdoba Ramírez a lo que no se le colocó fue a la hilada que se le colocó encima  
22 del muro que ya se había construido, eso supone que para darle un poco más de altura para que el  
23 agua y la tierra que estaba cayendo en el parque la sostuviera un poco más, lo que se hizo fue que  
24 simplemente se colocaron hiladas de bloques con doce centímetros (12x20x40) nada más pegadas  
25 con cemento y no se le hizo la viga corona, nada más estaba expuesto. -----

26 El señor Luis Alberto Acuña Cerdas señala que cada contenedor de estos pesa 3 toneladas y media,  
27 siendo 16 contenedores son como 56 toneladas, además de toda el agua que llueva en tiempos de  
28 invierno, donde sólo un metro de lluvia pesa una tonelada, hay que dimensionar el peso que estaría  
29 soportando ese terreno. -----

30 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas le parece curioso el tema de los 200m<sup>3</sup> de movimiento de tierra,

1 que entre los dos lotes son 16-17cm, es decir, solo quitar un poco la capa vegetal superior. Consulta  
2 al señor Marco Córdoba Ramírez si más allá de estos 200m<sup>3</sup> de movimiento de tierra, entiende, se  
3 requiere un permiso de SETENA más gravoso que para movimientos de menos de 200m<sup>3</sup>. -----  
4 El señor Marco Córdoba Ramírez confirma que lo indicado por el Regidor Acuña Cerdas es  
5 correcto.-----  
6 El Regidor Gilbert Acuña Cerdas indica que estos son los aspectos curiosos, pues es evidente que  
7 el movimiento de tierra requerido era mayor, de ahí la importancia de cumplir con lo indicado en  
8 la Ley de construcciones y cada vez que se va a hacer un movimiento de tierra solicitar por parte  
9 de la Municipalidad esa memoria de precaución que tiene que ser conforme lo dicta la norma,  
10 preparada por un ingeniero civil y que garantice que no se afectan a los vecinos. En este caso se  
11 afectó el Skate Park, por lo que recomienda se revisen los procedimientos para que se solicite de  
12 ahora en adelante esta memoria de precaución como un requisito para la aprobación municipal de  
13 movimientos de tierra, con el fin de evitar este tipo de situaciones que podrían generar demandas  
14 en contra de la Municipalidad, y consulta si hay alguna recomendación en esta línea dentro del  
15 informe. -----  
16 El señor Marco Córdoba Ramírez indica que incluso debería de irse más allá en lo que se refiere a  
17 aprobación de movimientos de tierra, señala que en este momento es imposible determinar de  
18 cuanta cantidad de tierra se movió en el sitio, puesto que no se tienen curvas de nivel de como  
19 estaba originalmente este terreno y otras curvas de nivel de como está quedando. -----  
20 También afirma que en consultas con ingenieros topógrafos se indica que este debería ser un  
21 requisito importante para que fehacientemente se puedan medir estos movimientos de tierra, por  
22 lo que si recomienda ir más allá y pedir este tipo de información a la hora de la aprobación de  
23 movimientos de tierra. -----  
24 En relación con las recomendaciones el señor Gerardo Marín Tijerino indica que en la línea 4.3 se  
25 establece una línea de trabajo que se debe hacer, que es fortalecer políticas y procedimientos, el  
26 punto 2.1.8 se refiere al punto de movimientos de tierra, ahí se establecen una serie de aspectos  
27 donde cuando corresponda sean incluso otras instancias las que tengan que participar en las  
28 autorizaciones de movimientos de tierra y ahí se establecen las recomendaciones que deben  
29 revisarse a lo interno de la Municipalidad para que se implementen.-----  
30 El regidor Minor Arce Solís consulta si este tipo de proyectos con contenedores se colocan así

1 simplemente sobre la tierra o hay que necesariamente colocar una base de algún material apropiado  
2 para el sostén de estos. -----

3 El señor Marco Córdoba Ramírez menciona que este tipo de proyectos con contenedores dado que  
4 son de hierro, deben protegerse siempre de varios factores como la humedad, corrosión y de todo  
5 este tipo de afectaciones que van a tener. Lo ideal es construir una losa diseñada específicamente  
6 para soportar y aislar de todos estos factores a los contenedores, jamás es recomendable dejarlos  
7 sobre el terreno. -----

8 El regidor Minor Arce Solís concluye que entonces para cumplir con lo que indica la norma se  
9 debería primero haber quitado estos contenedores para construir esta losa porque actualmente no  
10 existe. -----

11 El señor Marco Córdoba Ramírez indica que para este caso lo que se aprobó por parte tanto del  
12 CFIA como de la Municipalidad, esos contenedores iban a estar sobre unos dados de concreto con  
13 su placa individual colocados a cierta altura del nivel del suelo natural, entonces esto se previó, lo  
14 que pasa es que eso tenía que haberse construido antes para colocar los contenedores sobre estas  
15 estructuras que estaban aprobadas y que diseñó el ingeniero en su momento.-----

16 El regidor Minor Arce Solís consulta si se midió el tamaño de los contenedores con respecto a lo  
17 indicado para las dos viviendas unifamiliares que se aprobaron, para ver si hay concordancia con  
18 las medidas indicadas de 202 y 208 metros respectivamente. -----

19 El señor Marco Córdoba Ramírez indica que lo que está en los planos es el uso de 8 contenedores  
20 para cada vivienda unifamiliar, en un terreno iban a haber 8 contenedores y en el otro terreno otros  
21 8 contenedores, eso da el área de esas medidas que se señalaron. -----

22 Al no haber más consultas, la señora Presidenta Raquel González Arias agradece nuevamente por  
23 la información brindada. -----

24 **CLAUSURA:** -----

25 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número seis guión dos  
26 mil veintitrés, del veintiséis de enero de dos mil veintitrés al ser las veinte horas con diez minutos.

27

28

29

30 \_\_\_\_\_  
Firma de Secretaria Municipal

\_\_\_\_\_   
Firma de Presidente Municipal